

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Miércoles 21 de Octubre de 1891.

NÚM. 645.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....

SUMARIO

Suscripción para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra (continuación).— *Sección editorial*: Actas de las sesiones celebradas por la Junta Central de reformas de la clase Médico-Veterinaria.— Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.— Ecos de una clase respetable.— Rigor saludable.— Comunicado — *Misceláneas*.— Anuncios.

SUSCRIPCIÓN

para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	8
D. Antonio Córdoba Torres.	2
D. Claudio Marina, una bolsa pequeña de cirugía.	
D. Manuel Palau, un tratado de Higiene, otro de Farmacología y una lanceta.	

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 21 DE OCTUBRE DE 1891.

ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS
POR LA JUNTA CENTRAL DE REFORMAS
DE LA CLASE MÉDICO-VETERINARIA

Sesión del día 11 de Octubre 1891.

PRESIDENCIA
DEL SR. D. EUSEBIO MOLINA Y SERRANO.

Se abre la sesión á las cuatro de la tarde, hallándose presentes los Sres. Mo-

lina, Espejo, Hidalgo, Llorente, León Antolín Pinedo, y el que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Presidente manifiesta que la sesión de hoy tiene por objeto continuar el debate empezado el domingo anterior acerca del proyecto de bases para la reforma de la enseñanza Veterinaria, á cuyo efecto, y acto continuo, se pone á discusión la base tercera, que es como sigue:

TERCERA BASE

Que la duración de los estudios de la carrera de Medicina Veterinaria sea de cinco años escolares: que el personal docente conste de diez Catedráticos de número, dos profesores auxiliares denominados en la actualidad Disector anatómico y profesor de fragua, y tres profesores ayudantes para las clases teóricas y para las prácticas, que serán obligatorias y constantes, á cargo de los auxiliares y ayudantes; desempeñando precisamente las clases de técnica anatómica ó ejercicios prácticos de disección, histología é histoquímica, un profesor auxiliar, y la de Mariscalería teórico-práctica el otro profesor auxiliar.

El Sr. Presidente: Expone sucinta-

mente la situación aflictiva en que desde largo tiempo ha se encuentran los Veterinarios en toda España, sin ningún prestigio y sin las consideraciones sociales á que son acreedores por la importancia de su profesión; viéndose á muchos de los establecidos en los pueblos conllevar á duras penas una vida llena de privaciones y de necesidades harto conocidas. Estima que la causa principal y acaso la única de tantas desgracias, son las muchas deficiencias que se observan en la enseñanza de nuestra carrera, y para remediar tantos males cree que es llegado el momento de que la clase entera dedique toda su actividad y todos sus esfuerzos á extinguir la causa productora de ellos, introduciendo grandes y profundas reformas en el sistema actual de la enseñanza de la ciencia.

Explica las razones que ha tenido para formular la base en los términos que la presenta; diciendo que, en lo concerniente al número de Catedráticos que propone, se ha inspirado en el estudio de la organización que actualmente tienen las facultades de Medicina humana; juzgando que sólo así, y no de otro modo, se puede llegar á que la enseñanza sea minuciosa y todo lo esmerada que es de desear; y en cuanto al cambio de nombre que propone se dé en lo sucesivo al llamado hoy Profesor de fragua, le considera justo, porque el nombre actual, sobre no expresar bien el verdadero objeto de aquella asignatura, parece como que relega al estudio de un arte exclusivamente mecánico á un miembro de la Junta de Profesores de las Escuelas, que posee como ellos todos los conocimientos de la ciencia.

Aduce extensos y luminosos razonamientos para inculcar en el ánimo de la Junta la conveniencia de que por ella se apruebe este cambio de nombre, por ser más científico y hallarse adoptado ya en casi la totalidad de las naciones de Euro-

pa; y termina manifestando que, aunque reconoce que todos y cada uno de los señores que constituyen la Junta, tienen perfecto derecho para hacer cuantas observaciones crean conveniente á ésta y á las demás bases del proyecto, recomienda, no obstante, la mayor concisión en los debates; pues es innegable que urge acordar definitivamente las reformas que, de conformidad con las otras Juntas, se han de presentar al Gobierno; y esto hecho, dedicar nuestra actividad á otros asuntos también de interés para la clase.

El Sr. Espejo: Opina que el número de Catedráticos es excesivo, porque á su entender, con una activa é inteligente dirección en las Escuelas, organización esmerada en la enseñanza y buena distribución en los grupos de asignaturas, aunque el número de Catedráticos sea algo menor que el propuesto, se pueden satisfacer cumplidamente todas las exigencias del estudio de nuestra carrera. No desconoce que con esta medida quedarán algunos en calidad de excedentes; pero, aun así, la cree justa, porque á los que queden en este caso, la ley no les tiene tan olvidados, ni quedan en tal desamparo que no puedan vivir, siquiera haya de ser con relativa modestia: con la circunstancia además de tener la seguridad de ser colocados en las vacantes que ocurran. Aplaude el cambio de nombres asignado á los señores Disectores anatómicos y Profesores de fragua, y pide se consigne en el acta que los profesores auxiliares formarán parte del claustro de Catedráticos, con el mismo nombre, derechos y atribuciones que aquéllos.

El Sr. Llorente: Dice que no va á impugnar la base que se discute, bajo el punto de vista que lo ha hecho el Sr. Espejo, ni á refutar los razonamientos que el Sr. Presidente ha aducido en defensa de la misma. El punto vulnerable que tiene la base es otro de que se ocupará

después, siendo su propósito del momento consignar que le es indiferente que los Catedráticos sean diez ó sean menos, con tal que la enseñanza sea amplia y esmerada. Dice que si él hubiese de plantear la reforma, tal como la tiene estudiada, acaso propondría mayor número de Catedráticos, sin abrigar el temor que parece existir en la mayoría de la Junta, de que el Gobierno no lo aprobaría por el aumento de gastos que esto supone en los presupuestos; y lo haría así, por la sencilla razón de que su reforma se establecería sin pedir un solo céntimo al Gobierno y sin necesidad de entenderse con él para nada.

Respecto al cambio de nombre que en la base se asigna al hoy llamado Profesor de fragua, se congratula de ello y felicita al señor Presidente por habersele ocurrido esa idea que él llama feliz; pero cree, al mismo tiempo, que la frase «mariscalería» debiera ser sustituida por otra que exprese mejor la misión y el objeto de aquella asignatura. Manifiesta hallarse de acuerdo con lo propuesto por el señor Espejo, respecto á que los Profesores auxiliares lleven en lo sucesivo el nombre de Catedráticos y tengan los mismos derechos y atribuciones que éstos.

Entra en otro orden de consideraciones, y dice: El punto verdaderamente vulnerable de la base que discutimos, es el referente al número de años en que se han de hacer los estudios de nuestra carrera. Yo no comprendo que en tan corto espacio de tiempo puedan ser explicadas por los Catedráticos, y mucho menos aprendidas por los alumnos, las múltiples asignaturas y sus prácticas de una ciencia tan compleja y de tan variados horizontes como la nuestra. Cada curso comprende ocho meses, ó sea desde 1.º de Octubre á 31 de Mayo: descontad de este tiempo los días festivos de precepto, los de fiesta nacional por cumpleaños de las personas Reales, las vaca-

ciones siempre anticipadas de Navidad y las fiestas de Carnaval: descontad todavía algunas faltas, siempre involuntarias, que pueden hacer los Catedráticos, y las en mayor número que por su espontánea voluntad cometen los alumnos, y bien se puede asegurar que no llega á seis meses el tiempo que queda disponible para dedicarle á un estudio difícilísimo como es el nuestro.

Ahora bien: si todos conocemos y confesamos que nuestra profesión se halla en un lastimoso estado de abyección y de desprestigio, del cual es preciso sacarla á la mayor brevedad posible; si en el ánimo de todos está la idea de que la causa principal de este triste estado es la falta de instrucción científica de la clase por las deficiencias que se observan en la enseñanza; y un día y otro día y sin cesar clamamos que lo que necesitamos es instrucción, mucha instrucción, ¿cómo la Junta Central ha de aprobar una base en que se propone un medio con el cual se hace imposible que el alumno adquiera aquella deseada instrucción que necesita, y cuyos efectos serían contrarios al grandioso fin que se ha propuesto? Yo apelo al superior criterio de la Junta Central é invoco la reconocida rectitud de su conciencia, suplicándola medite seriamente sobre la inmensa responsabilidad que contraería si, conociendo la causa del grave mal que está llamada á combatir, propusiera para su remedio un tratamiento que agravase aquél é hiciese imposible la curación.

Se vé, pues, que es preciso modificar la base que se discute en este punto concreto: y en su virtud propongo á la Junta se sirva acordar, que los cinco años que han de durar los estudios de nuestra carrera sean años solares, con supresión de toda clase de vacaciones, y no años escolares como en la base se consigna.

No se me oculta que esta idea, por ser completamente nueva y muy radical, ha de ser fuertemente impugnada, no sólo por nuestras Escuelas, sino también por todas las otras Escuelas, Institutos y Facultades, por el temor á que se generalice y en ellas se establezca: pero así y todo la propongo, porque para mí es un deber de conciencia hacerlo. Y tan elevado es el concepto que he formado de la misión que la Junta tiene que llenar, que declaro y afirmo solemnemente que si fuese yo sólo el encargado de proponer la reforma, desde luego propondría esta cláusula, sin vacilaciones de ningún género, sin temor al juicio que de ella pudiera formarse; y digo más: aunque tuviese la seguridad de que el Gobierno no la había de aprobar. Si es, como creo, necesaria é indispensable para conseguir la reforma, tengo el deber ineludible de proponerla: si quien ha de aprobarla no lo hace, allá se las haya con su conciencia.

El Sr. Espejo: Acepta y hace suyas las opiniones expuestas por el Sr. Llorente respecto á la insuficiencia del tiempo que queda utilizable para la enseñanza, siguiendo ésta como en la actualidad se halla establecida. Señala el principio justo y equitativo de que el que todos los días cobra, todos los días debe trabajar. Hace un cálculo de los días que se pierden durante el curso por fiestas, vacaciones, etc., y afirma que en el tiempo que queda no es posible explicar, y mucho menos aprender el cúmulo de asignaturas que comprende la carrera y que son indispensables en la nueva organización que se ha de dar á los estudios. Declara que sería convenientísimo que la Junta acordase lo que propone el Sr. Llorente; pero supone que será tan cruda y de tal magnitud la guerra que en nuestras Escuelas y en todos los establecimientos de enseñanza oficial se ha de desplegar contra esta idea, y por

otra parte, es tan difícil en nuestro país romper con las tradiciones, que por todos y cada uno de estos conceptos vendría á hacerse imposible el planteamiento de esta reforma.

El Sr. Hidalgo: Se congratula también de la idea emitida por el Sr. Llorente; pero la considera de imposible realización por las razones aducidas por el Sr. Espejo, y además porque á su entender la implantación de dicha idea supone una exigencia imposible en el trabajo del Catedrático, cuya inteligencia y facultades mentales se gastan rápidamente cuando se las sujeta y obliga á un ejercicio continuado por largo tiempo: por esto las vacaciones de verano y las salidas á otras provincias durante esta época del año en busca de distracciones y de aires más sanos que purifiquen la sangre y fortalezcan las funciones cerebrales, están perfectamente indicados; porque el trabajo continuado, ya sea intelectual ó corporal, está considerado como antihigiénico y pernicioso para la salud: aparte de que la estación del estío no es la más á propósito para dedicarse al estudio, ni los Catedráticos ni los alumnos. Cree, en suma, que la idea es buena, pero irrealizable.

El Sr. Llorente: Dá las gracias á los señores Espejo é Hidalgo por el buen concepto que les merece la proposición que ha tenido la honra de señalar á la consideración de la Junta: concepto tanto más valioso y favorable para la idea, cuanto que procede de personas tan expertas y tan entendidas en el estudio de las reformas de que nos ocupamos, y de tan alta como merecida significación en el seno de la clase Médico-Veterinaria. Sostiene todos los razonamientos que antes ha expuesto en defensa de su idea, y dice, dirigiéndose al Sr. Hidalgo: «No tema el Sr. Hidalgo, como de sus palabras se deduce, que ningún Catedrático, ni de Universidad, ni de Instituto, ni de Es-

cuela profesional, había de sufrir la pérdida de la salud del cuerpo, ni de sentir la menor perturbación en la integridad de sus funciones cerebrales porque estuviere sujeto al cotidiano trabajo que he indicado: yo no pretendo que Catedráticos y alumnos pasen las veinticuatro horas del día sin levantar la cabeza de los libros, ó resolviendo los complicadísimos problemas científicos modernos: pero sostengo que dedicándose unos ratos al estudio de una teoría ó de un problema dado, otros ratos al de otro problema de índole distinta al primero, y entre unos y otros se intercalen algunos momentos de asueto y gira ó bien á ejecutar algún trabajo manual ó puramente mecánico, no solamente desaparece todo peligro de enfermedades y de perturbaciones funcionales, sino que, en su lugar, toma asiento la salud y robustez del cuerpo, las energías y la lucidez de la inteligencia y la alegría, la tranquilidad y bienestar del espíritu: porque al revés de lo que opina el Sr. Hidalgo, el trabajo bien organizado es eminentemente higiénico y saludable; pues él hace que predomine en el individuo el temperamento sanguíneo, que es poderoso y eficaz elemento para el desarrollo de la salud y de la vida.

Sin más discusión se aprueba la base, con las adiciones y modificaciones de que se ha hecho mención, quedando redactada en esta forma:

3.ª *Que la duración de los estudios de la carrera de Medicina Veterinaria sea de cinco años escolares, si bien la Junta cree que sería más conveniente y ventajoso para la enseñanza que estos cinco años fuesen solares. Que el personal docente conste de diez Catedráticos de número, dos Profesores auxiliares denominados en la actualidad Disector anatómico y Profesor de fragua, los cuales llevarán en lo sucesivo el nombre de Catedráticos auxiliares y disfrutarán los mismos derechos y atribuciones que los de número; y tres Profesores Ayudantes para las clases teóricas y prácticas, que serán obligatorias y constantes, á cargo de los Auxiliares y Ayudantes; desempeñando precisamente las asignaturas de Técnica anatómica, ejercicios prácticos de disección, histología é histoquímica, uno de los Auxiliares, y la de técnica de ortopedia normal y patológica teórica y práctica, el otro Auxiliar.*

CUARTA BASE

Que el número y distribución de asignaturas sea el siguiente:

GRUPOS	ASIGNATURAS	CATEDRATICOS
<i>Primero</i>	Física y Química generales y aplicadas á la Medicina Veterinaria. Prácticas de estas asignaturas.....	1
	Anatomía general y descriptiva comparadas.—Técnica anatómica ó Ejercicios prácticos de disección, histología é histoquímica normales.....	1
<i>Segundo</i>	Historia natural, helmintología y estudio zoológico especial é inextenso de los animales domésticos; prácticas y excursiones botánicas y zoológicas.....	1
	Fisiología general y especial comparada, teórica y experimental.—Mecánica animal, teórica y práctica; y Vivisecciones.....	1

GRUPOS	ASIGNATURAS	CATEDRÁTICOS
Tercero.....	Materia médica.—Terapéutica y Arte de recetar.—Higiene general y especial.—Prácticas de estas asignaturas.....	1
	Patología general comparada.—Anatomía patológica.—Prácticas de Histología patológica.—Patología especial Médica y Quirúrgica.—Clínica Médica y Quirúrgica.—Policlínica ambulante.....	1
Cuarto.....	Cirugía general y Especial.—Anatomía Topográfica.—Obstetricia.—Práctica de todas las operaciones quirúrgicas: construcción y colocación de apósitos y vendajes.....	1
	Técnica de Ortopedia normal y patológica teórica y práctica.—Policía sanitaria y enfermedades infecciosas.—Medicina legal y Toxicología.—Inspección de las substancias alimenticias.—Micrografía teórico práctica aplicada a la Medicina é inspección de alimentos.—Visitas á los Mataderos y Mercados públicos.....	1
Quinto.....	Derecho Veterinario.—Morfología ó exterior.—Reconocimiento de sanidad.—Prácticas de Morfología y visitas á los cuarteles y establos.....	1
	Agricultura general.—Practicatura especial.—Zootecnia general y especial.—Excursiones y prácticas agrícolas y Zootécnicas....	1
TOTAL DE CATEDRÁTICOS.....		10

Es aprobada esta base por unanimidad, después de ligeras observaciones del Sr. Llorente, respecto á que se consignase la conveniencia de que se enseñe el Método Dosimétrico, por ser éste un paso gigantesco dado por la ciencia en la senda del progreso: observaciones que fueron contestadas por el señor Presidente, manifestando que el Catedrático de Terapéutica tiene el deber de explicar las ventajas é inconvenientes de todos los sistemas y métodos de curación conocidos: y no hay que dudar que dicho Catedrático se extenderá en explicar todas las consideraciones que desea el señor Llorente, respecto á la Dosimetría, como lo hará también respecto á la Alopatía, la Homeopatía, las inyecciones traqueales, hipodérmicas, etc., etc.

QUINTA BASE

Que el nombre de Médico Zootécnico que hace años viene proponiendo el señor Molina para los Veterinarios militares, por ser más expresivo y verdadero, é indicado por el Sr. Pistón en Córdoba y Zaragoza para los civiles, le acepta desde luego la Junta.

Puesta á discusión es aprobada por unanimidad, después de breves observaciones en busca de un nombre más apropiado, en la cual emitieron sus opiniones los señores Presidente, Espejo, Llorente, Hidalgo y Antolín.

SEXTA BASE

Que bien sean las anteriores bases, bien las que en definitiva y con la premura

que el asunto requiere, aprueben las Juntas de Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Santiago, Madrid, Logroño, Valladolid, etc., etc., á las cuales se ruega se pongan en comunicación con la Central, se impriman, haciendo una tirada de 10 á 14.000 ejemplares, que serán remitidos á todos los Veterinarios españoles, rogándoles envíen en seguida sus adhesiones. Para sufragar los gastos de impresión de la circular y su remisión á provincias, contribuirá cada asociado, por una sola vez, con la cuota de una peseta, que será remitida en letra del Giro Mutuo á nombre del Tesorero de la Junta Central, D. Domingo Ortega y Alonso, calle del Doctor Mata, núm. 3, piso tercero.

SÉPTIMA BASE

Que la exposición que se eleve al Exce-lentísimo Sr. Ministro de Fomento ó á las Cortes, si esto se considerase más conveniente, la redacte una Comisión compuesta de los Presidentes de todas las Juntas, entregándola á nombre de la Clase, y con los nombres de todos los adheridos, la Junta Central.

OCTAVA BASE

Que conociendo los sentimientos caritativos y el compañerismo de la clase, que desde ahora abierta una suscripción entre todos los profesores para aliviar la situación aflictiva de los compañeros de Consuegra, alguno de los cuales se encuentra hoy en la mayor indigencia y sin poder ejercer la profesión por haber perdido en la catástrofe el material del establecimiento, biblioteca, instrumentos y el título. Se admiten donativos de libros é instrumentos de cirugía.

Sin discusión y por unanimidad son aprobadas estas tres bases: y no constando de más el proyecto, ni habiendo

otros asuntos de qué tratar, á propuesta del Sr. Espejo se acordó aumentar en cuatro el número de los Vocales de la Junta, resultando elegidos en votación ordinaria los señores siguientes: Exce-lentísimo Sr. D. Antonio López Martín, Profesor Veterinario; D. Manuel Telesforo de los Reyes, Profesor Veterinario de las Reales Caballerizas; D. Joaquín Navarro Gavaldón, Veterinario militar; D. Pedro Vicente Buendía, Profesor Veterinario y Licenciado en Derecho; don Pablo Ostalé, Profesor de la Escuela Veterinaria de Madrid, y D. Manuel Jiménez.

Acto seguido, y siendo las ocho de la noche, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certificado.—V.º B.º El Presidente, *Eusebio Molina*.—El Secretario, *Antonio Fernández Tallón*.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS DE ZARAGOZA

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío: Me adhiero incondicionalmente al proyecto de reforma propuesto por nuestros dignos compañeros zaragozanos, y en todo aquello que conduzca al mejoramiento de nuestra, hasta hoy, desconsiderada clase, á la cual me honro pertenecer.

Puede disponer de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

FÉLIX GARCÍA Y GARCÍA.

Puebla de Don Fadrique (Granada),
10 de Octubre de 1891.

* *

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío y distinguido compañero: Espero se digne insertar en su ilus-

trada Revista mi adhesión incondicional á lo acordado por nuestros dignos compañeros de Zaragoza, para reclamar sea un hecho exigir el bachillerato al emprender los estudios de nuestra carrera.

Gracias anticipadas por la inserción de estas líneas, quedando de Ud. afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.,

FRANCISCO PORRAS.

Ecija (Sevilla), 9 de Octubre de 1891.

* *

Nuestro distinguido compañero don Genaro Pasanís, profesor Veterinario establecido en Alhambra (Ciudad Real), con fecha 24 de Octubre corriente nos ruega hagamos constar su incondicional adhesión á lo acordado en la reunión habida en Zaragoza el 24 de Mayo y la circular de 24 de Julio, felicitando al Sr. Elola y comprofesores que con tanto entusiasmo cooperan al mejoramiento de nuestra desvalida clase.

* *

Con fecha 10 de Octubre del corriente nos participa nuestro ilustrado compañero el profesor Veterinario D. Ignacio Salvador, establecido en Pedreguer (Alicante), hagamos constar su más entusiasta felicitación al Sr. D. Alejandro Elola y comprofesores de la invicta Zaragoza, como iniciadores del pensamiento de reforma en el modo de ser de nuestra digna profesión y mejoramiento de la misma, la cual goza hoy tan limitada consideración social, con desdoro para todos los que la ejercemos.

* *

El Sr. D. Valentín Carballo y del Carpio, ilustrado comprofesor militar residente en Alcalá de Henares, nos dice con fecha 6 del corriente lo que sigue:

Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mío: Entusiasta como el que más por la evolución reformista y regeneradora iniciada nuevamente por mi amigo y compañero D. Alejandro

Elola y secundada por los ilustrados Veterinarios de la inmortal Zaragoza, no puedo menos de hacer pública mi satisfacción á la par que darles la más cumplida enhorabuena por sus elevados pensamientos.

También he de significarle que tan luego como tuve conocimiento del entusiasmo despertado en la clase, que responde con sus adhesiones con tanta valentía como decisión, pensé remitirle la mía incondicional; pero más tarde concebí la idea de convocar en esta ciudad al mayor número posible de compañeros, con objeto de dar más impulso á nuestra idea, y así lo verifiqué el día 17 del pasado Septiembre.

La circunstancia de no existir en ésta Subdelegado de Veterinaria, no la consideré obstáculo á mis propósitos.

No estoy arrepentido de mi proceder; pues á pesar de no tener autoridad ni títulos bastantes para dirigirme á compañeros (algunos desconocidos), por la copia de la adjunta acta que le acompaño podrá juzgar de la atención que para conmigo han tenido, y espero que por conducto de su ilustrada Revista haga presente mi gratitud á los que conmigo han sido tan atentos compañeros.

Es de Ud. con este motivo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

VALENTÍN CARBALLO.

Alcalá de Henares 6 de Octubre de 1891.

He aquí el acta:

En la ciudad de Alcalá de Henares, á 17 de Septiembre de 1891, reunidos los profesores de Veterinaria que suscriben, previa citación de D. Valentín Carballo, con el fin de tratar de asuntos profesionales, se procedió al nombramiento de Presidente, siendo aclamado por unanimidad D. Manuel Soler, así como para el cargo de Secretario fué electo don Vidal Novillo.

Abierta la sesión, el Sr. Carballo ma-

nifestó en breves y elocuentes frases su reconocimiento á los concurrentes por haber acudido á la convocatoria que les había hecho, con objeto de enterarles del movimiento general que entre los veterinarios se observa desde que nuestros compañeros de Zaragoza acordaron dirigirse á la clase toda, para que ésta recurra á los Poderes públicos en demanda de una reforma de la enseñanza en la ciencia Veterinaria; reforma que se hace necesaria por exigirlo así el estado progresivo de la ciencia y el actual modo de ser de nuestra riqueza pecuaria.

Seguidamente se dió lectura á las bases presentadas en Zaragoza por nuestro ilustrado compañero D. Alejandro Elola, y puestas á discusión resultó:

Desechada la primera; aprobadas por unanimidad la segunda, tercera y cuarta; acordando se levantase acta de la sesión para remitirla al Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, suplicándole se digne tomar nota de las adhesiones que en la misma se manifiestan, al propio tiempo que hacerlas públicas para mejor satisfacción de los congregados.

El Sr. Villacampa, después de prestar su conformidad con la base segunda del Sr. Elola, expone la idea de que sería más ventajoso el que sólo quedara una Escuela para dar la enseñanza de la carrera. Cree asimismo que toda la clase debe pedir se exija el grado de Bachiller en artes para el ingreso en la citada Escuela.

El Sr. Novillo participa de iguales ideas, y hace notar que el título indicado, suponiendo que abraza el conocimiento de algunas asignaturas que no sean de imprescindible necesidad al veterinario, aquel contribuye no sólo á la mejor ilustración del hombre de ciencia, sino que también ha de dar al veterinario mayor consideración social, puesto que elevaría nuestra carrera al rango de otras facul-

tades, como se ha hecho ya en algunas naciones, lo cual no sucedería dejando de exigirse, aun cuando sólo fuese una de las asignaturas que se estudian para tomar el citado título.

El Sr. Silva se adhiere á lo expuesto por los señores que acaban de hacer uso de la palabra; pero estima conveniente que ya que al veterinario se le dé mayor suma de conocimientos, debe pedirse para él más esfera de acción, y ésta que sea clara y terminante, para evitar en lo sucesivo el cúmulo de ingerencias é intrusismos que sufre nuestra profesión en las diferentes aplicaciones que sus conocimientos prestan y pueden prestar á la sociedad en que vive.

El Sr. Novillo abunda en idénticas razones, y dice: que es de esperar que la Junta gestora establecida en Madrid, una vez conseguida la reforma que la clase pide, había de gestionar del Gobierno de la nación reglamentara el ejercicio de la Veterinaria en los múltiples cargos oficiales que el veterinario debe desempeñar.

Los concurrentes expresan su asentimiento á lo manifestado por los señores que han tomado la palabra, sin que esto quiera decir que al presente en nada disminuye la fuerza de adhesión ofrecida por los firmantes á las bases presentadas por el Sr. Elola en Zaragoza.

El Sr. Presidente dió por terminada la sesión, pasando los congregados á firmar la presente acta, después que les fué leída por el Secretario.

Relación de los Profesores Veterinarios que firman la adjunta acta de adhesión al pensamiento reformista del Sr. D. Alejandro Elola, con expresión de los puntos en donde residen.

D. Ramón Villacampa, D. Eduardo Silva, D. Valentín Carballo, D. Vidal Novillo, D. Manuel Soler, D. Andrés Soler, D. Lucas García, D. Joaquín García y

D. Eulogio Alarcón, de Alcalá de Henares.

D. Cándido Gómez, D. Agustín Damián y D. Manuel Gaviña, de Torrejón de Ardoz.

D. Ignacio Pérez y D. Venancio Pérez, de Meco.

D. Martín Gómez y D. Manuel Ibarola, de Torres.

D. Sinfiriano Ibáñez, de Santos de la Humosa.

D. Claudio Ramírez, de Villalvilla.

D. Casto Torres, de Loeches.

D. Luis Prieto Guerra, de Anchuelo y

D. Desiderio Calleja, de Camarma.

Nuestro ilustrado compañero el profesor veterinario D. Amalio Jaraba, establecido en Pantoja (Toledo), con fecha 14 de Octubre nos ruega hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo del corriente año y circular de 24 de Julio del mismo, felicitando al señor Elola por su nunca bien agradecida y desinteresada campaña y comprofesores que le secundan en tan noble propósito.

Nuestro constante suscriptor é ilustrado comprofesor D. José García Portillo, establecido en San Fernando (Madrid), con fecha 15 del corriente nos ruega hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el día 24 de Mayo de este año, como asimismo se identifica con el espíritu en que está inspirada la circular de fecha 24 de Julio del corriente, felicitando al Sr. D. Alejandro Elola y á los que le secundan con tal motivo.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío y distinguido Director: Le agradecería infinito se digne hacer constar mi incondicional adhesión

á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo de este año y circular de 24 de Julio.

Felicitando al Sr. D. Alejandro Elola, en particular, y á todos los campeones de reforma tan deseada de toda la clase, y cuya realización tanto ansía el profesorado civil.

Quedando de Ud. con tal motivo, una vez más, afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

VÍCTOR HERRERO.

Obón (Teruel), 12 de Octubre de 1891.

El Sr. D. Alejandro Elola nos remite desde Zaragoza para su publicación el siguiente documento que ha recibido de la «Asociación científico-veterinaria de Valladolid», la cual se asocia á los acuerdos tomados el 24 de Mayo.

Sr. D. Alejandro Elola, Presidente de la de Zaragoza.

Muy señor mío y estimado compañero: En la sesión ordinaria que celebró esta Asociación en primeros del mes próximo pasado, fué presentada por el señor Presidente de la misma la circular que usted dirige: leída y enterados de su contenido, se aprobó por unanimidad la segunda, tercera y cuarta proposición que aquella contiene, adhiriéndonos en todo á lo que en ellas hace referencia, y teniéndonos siempre á sus órdenes en lo que concierne á mejorar la clase á que pertenecemos.

Dándole en nombre del Sr. Presidente y socios que la constituyen las más expresivas gracias, que hará extensivas á esa digna Corporación que preside por tan laudables y benéficos pensamientos, que desearemos sean realizados en bien y progreso de nuestra desgraciada profesión.

Ofreciéndose muy atentos á su distinguida consideración los socios cuyos nombres significan, sus seguros servidores Q. B. S. M.,—El Presidente, Satur-

nino del Valle.—El Secretario, *Martin Navas*.

Valladolid 2 de Octubre de 1891.

ADHESIONES DIRIGIDAS Á DON ALEJANDRO
ELOLA

Sres. D. Simeón Leonardo.—Leoncio Esteban.—Manuel Sahagún.—Galo Ruiz.—Pedro Conde.—Antero López.—Cayetano G. Colmenares.—José Negrete, Veterinario militar (Melilla), Málaga.—Tomás Sánchez (Vitigudino), Salamanca.

De nuestro estimado colega *La Liga Agraria*, correspondiente á los días 8 y 16 del corriente, reproducimos los siguientes sueltos, que son de verdadera actualidad, y que aun podrían ampliarse con más datos de verdadero efecto; pero todo se andará:

ECOS DE UNA CLASE RESPETABLE

El domingo anterior celebró sesión la Junta Central de reformas de la clase Médico-Veterinaria, tomando entre otros acuerdos de capital importancia é interés general, el de abrir una suscripción particular de la clase para aliviar la situación afflictiva en que ha quedado un compañero de Consuegra, al perder hogar, establecimiento, clientela, y hasta el título profesional. Esta Junta se propone, contando con el filantrópico compañerismo de sus colegas, facilitarle los recursos necesarios para que pueda ejercer la profesión y regalarle una bolsa completa de instrumentos de cirugía y una pequeña biblioteca.

Y á propósito de esta Junta; su entusiasta y digno Presidente, Sr. Molina, correcto escritor, nos escribe una extensa carta dándonos las gracias por la defensa que hicimos, en el número anterior, de los intereses agrícola-pecuario-veterinarios, que no fué otra cosa que la

defensa de la razón y de la justicia á que venimos consagrados desde nuestra aparición en el estadio de la prensa. Hé aquí algunos párrafos de su carta:

«Sí; es evidentemente positiva la íntima relación y la comunidad de intereses de los agricultores, de los ganaderos, de los profesores veterinarios y de la salubridad pública; y mientras unos y otros no lo entiendan así, jamás la industria pecuaria, uno de los ramos más importantes de la riqueza general del país, saldrá de la atonía, del marasmo y de la vergonzosa miseria en que se halla sumida; como jamás la salud pública estará bien garantida, en tanto el Gobierno no decrete la reforma de la enseñanza médico-zootécnica, meta en cintura á los municipios respecto á la inspección de carnes y demás substancias alimenticias, en mataderos y mercados, y se sancione una ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, como indicó *La Liga Agraria* con el sentido práctico que viene demostrando en todas las cuestiones que trata.

»La defensa de las clases productoras, entre las que bien puede comprenderse la clase Médico-Veterinaria, es tanto más importante y digna de aplauso, cuanto que agricultores, ganaderos y veterinarios, casi siempre han estado huérfanos en la prensa, y no han tenido un órgano propio, genuino, exclusivamente dedicado á velar por sus intereses, como lo está *La Liga Agraria*, al que esas clases están en el deber moral y material de sostener á todo trance, para que, alcanzando todavía más importancia de la mucha que hoy tiene, llegue á ser el eco diario de todas las fuerzas vivas productoras del país.

»Yo no dudo que así acontecerá, si quiera sea por aquello de... el instinto de conservación; amén de que dichas clases deben estar persuadidas de que su redención está encarnada en el progra-

ma económico del ilustre hombre público Sr. Gamazo, cuyas salvadoras ideas apoya *La Liga Agraria* con toda la fuerza de sus propias convicciones, y con quien, todos sabemos, le unen estrechos vínculos.

«La numerosa clase Médico-Veterinaria, á pesar de su grandísima utilidad en la sociedad, es una clase modesta y hasta pobre si se quiere, pero siempre honrada y entusiasta por las ideas de progreso y de justicia; es además agradecida, y en ésta, como en todas las ocasiones, sabrá demostrar su gratitud por la defensa y por las promesas de *La Liga Agraria*, haciendo por su parte una activa propaganda en su favor y figurando en primera línea en las listas de sus suscriptores.»

Aunque nosotros no hicimos en el número anterior sino salir á la defensa de los intereses generales que representamos en la prensa, agradecemos las frases y conceptos que envuelven los anteriores párrafos, á la vez que hacemos votos por la pronta reforma que desea la clase Veterinaria, la cual puede contar con nuestro desinteresado concurso.

RIGOR SALUDABLE

Según datos que nos comunican nuestros corresponsales de Zaragoza y de Córdoba, en los exámenes de ingreso verificados en las Escuelas de Veterinaria se ha observado un saludable rigor, que habla muy alto en favor de esos establecimientos docentes, lo cual viene á demostrar dos cosas: primera, que ya van pasando los tiempos en que se preguntaba á los examinados ligeras noticias de la enseñanza primaria; y segunda, que el movimiento reformista iniciado en la clase Médico-Veterinaria, al frente del cual se hallan la mayoría de los catedráticos más ilustrados y entusiastas, ha he-

cho eco en los claustros de esas Escuelas, y quieren que sea una verdad el examen de ingreso. Ya que tan poco se exige á los que aspiran á estudiar esa carrera, justo es que á los que no presenten certificado de la instrucción primaria superior y el de tener aprobados en Instituto oficial de segunda enseñanza la aritmética, álgebra y geometría, se les apriete un poco más y se les examine *de verdad* de estas asignaturas.

En la Escuela de Zaragoza se han presentado á examen unos noventa y seis alumnos, de los cuales sólo han aprobado el ingreso cuarenta y cinco. En la de Córdoba, de treinta y ocho ó cuarenta aspirantes, nada más que veintiuno han obtenido plaza de alumno de primer año.

No tenemos datos de las demás Escuelas para hacer las comparaciones consiguientes; pero no dudamos que en las de Madrid y León, y muy especialmente en la de Santiago, rigorista como la que más, se habrán verificado estos exámenes con estricta severidad y justicia, y que los alumnos que han ingresado por medio del examen especial que se efectúa en las mencionadas Escuelas, sabrán perfectamente la instrucción primaria superior y la aritmética, álgebra y geometría, con la extensión que se enseña en los Institutos, como prescribe el Reglamento vigente.

Y ya que mencionamos el Reglamento, jamás nos hemos podido explicar la incongruencia del artículo que dispone la presentación del certificado de haber aprobado en Instituto oficial aquellas materias de la segunda enseñanza, ó (y este ó vale un mundo) sufrir examen de ellas en las Escuelas de Veterinaria. Aquí, como dijo el poeta, «para vivir en santa calma...» es decir, lo que huelga en ese artículo es el sufrir examen en esas Escuelas especiales; porque, francamente, no podemos reconocer competencia legal, aunque la tengan regla-

mentaria, á los claustros de dichas Escuelas profesionales, para examinar de enseñanza primaria superior, ni mucho menos de las asignaturas de la segunda, así sepan todos y cada uno de sus profesores más matemáticos que Newton ó que Echegaray.

No continuamos explanando lo mucho que tendríamos que decir sobre esto, y para este curso ya no hay remedio, amén de que para el próximo tenemos la evidencia de que habrá variado tan anómala, extraña é ilegal situación con la reforma completa del plan de enseñanza que demandan los intereses generales del país y de la clase, que indudablemente decretará el Gobierno. Mas si, por desgracia, no sucediese esto último, prometemos volver con oportunidad sobre este asunto, haciendo una enérgica campaña hasta conseguir que sólo sirva el certificado de Instituto oficial de segunda enseñanza, ó se verifiquen los exámenes de ingreso en estos establecimientos, ó ante un tribunal que reúna competencia legal, que no puede ser otro que el formado de un profesor de la Escuela Normal y dos del Instituto de la capital correspondiente.

Rogamos á nuestros corresponsales de León y Santiago nos remitan datos de aquellas Escuelas, que, con los que obtengamos de la de Madrid, procuraremos hacer un estudio especial, abogando por los intereses de esos establecimientos y de la clase en general.

DR. BOLIVAR.

El día 16 del corriente recibió nuestro Director la siguiente comunicación, que á la letra dice así:

«Muy señor nuestro y distinguido compañero: Los que suscriben agradecerían á usted diese cabida en las columnas de su ilustrado periódico al adjunto comunicado, contestación al escrito por los

profesores de la Escuela de León, que apareció en las columnas de su Revista no hace mucho tiempo.

Gracias anticipadas por tan señalado favor y disponga como guste de sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—
Juan Manuel Díaz Villar. — Calixto Tomás y Gómez. — Emilio Pisón y Ceriza.

CÓRDOBA 14 de Octubre de 1891.»

* * *

COMUNICADO

En cumplimiento de acuerdo unánime tomado por los veterinarios cordobeses en sesión de 4 del corriente, cuya representación ostentamos, nos vemos precisados á contestar el comunicado que, suscrito por nuestros ilustrados compañeros de la Escuela de León, apareció inserto en diferentes periódicos profesionales no hace muchos días.

En dos partes podemos considerar dividido el trabajo de nuestros caros colegas, porque dos conceptos principales se desprenden de su más simple examen. La primera, llena de frases laudatorias para los que, llevados de ardiente fe de clase, discuten las reformas que han de regenerarnos, repleta de elogios en pro de los ideales que perseguimos todos y en la cual constan declaraciones importantísimas, como la de que están con alma y vida al lado del movimiento evolucionista, nos sugiere gratos razonamientos, porque precisamente de su valiosa ayuda y de la de todos los veterinarios españoles, esperamos el éxito del progreso emprendido. Gracias mil por los dictados encomiásticos que nos dedican, y tengan nuestros queridos compañeros la seguridad de que somos los primeros en reconocer su brillante historia científica, así colectiva como individual.

La segunda parte del comunicado de

referencia, no nos puede merecer igual concepto, porque en ella vemos con harto disgusto, algo así como arrepentimiento de sus declaraciones primeras, expresado este arrepentimiento en forma que nos obliga á contestar, puntualizando hechos, pues de otra suerte nuestro silencio sería interpretado de incorrección.

Prescindiendo de los atinados comentarios que al comunicado en cuestión ha dirigido algún periódico profesional, podemos afirmar por parte nuestra, con documentos justificativos, que nuestros estimados colegas los leoneses interpretaron equivocadamente acuerdos que constan en actas, razones en virtud de las cuales se tomaron éstos, y lo que es más extraño aún, dan á alguno de los acuerdos tomados hoy casi por toda la clase, una intención censurable, pues que según ellos, tiende á su sacrificio. En las sesiones de Córdoba, de modo igual que en las celebradas en Sevilla, Zaragoza, Logroño, Santiago y Madrid, ha sido siempre unánime la opinión de proceder á tres importantes reformas como punto de partida de nuestra regeneración profesional, reformas que hoy están en la conciencia de los veterinarios todos, con estos tres epígrafes: «Ingreso en condiciones apropiadas para utilizar nuestros interesantes estudios»; «Especialización de enseñanza ó reorganización de su plan vigente,» y «Supresión de dos de las cinco Escuelas que existen en la Península española.»

Con los dos primeros están completamente de acuerdo, dadas sus disposiciones favorables á la reforma; en cambio el último les hace tan mal efecto, produce en ellos impresión tal de desagrado, que al trasladarlo al papel muéstranse distraídos y un sí es ó no es descuidados en la forma. Conste, desde luego, que en justa defensa de nuestros actos aclaramos hechos, de ningún modo que pretendemos dar una lección de cordura á

nuestros comprofesores del Norte. Probado tienen en infinitas ocasiones su ilustración, amor á la clase, etc.; pero no siempre se acierta, y creemos que en la presente ocasión, si no las ciento, han dado alguno en la herradura.

Tratemos de probárselo. El último de los tres puntos que en calidad de reformas pide con clamoreo general la modesta clase de veterinarios españoles, le consideramos como imprescindible desde el momento en que no puede llevarse á la práctica el segundo—reforma de la enseñanza especializándola—sin que simultáneamente se haga la supresión de dos Escuelas, ofreciendo así al Gobierno de S. M. procedimiento factible, manera hábil de hacer las reformas sin perjudicar al Tesoro, harto esquilmo por causas que no nos competen, y lo que parecerá más extraño á los de León, sin perjudicar ni en poco ni en mucho, más bien favoreciendo al Profesorado.

Dentro del plan de reformas que se proyectan y que han de ser elevadas á la Superioridad, y en el caso de que dicho plan prospere al reorganizar la enseñanza, al especializar las materias, tendrán cabida todos, absolutamente todos los profesores excedentes que resultaren. Vean, pues, nuestros amigos, cómo sus temores no tienen, ni con mucho, el fundamento que pretenden. Además, estimados comprofesores, rechazamos el calificativo *estupendo* en lo concerniente á la supresión de algunos Establecimientos de enseñanza y le sustituimos por los de atinada y oportuna medida, en razón á que de ello puede esperarse el planteamiento de las reformas y tener en lo sucesivo menos, pero mejor dotadas Escuelas. Mejorar la calidad aunque se disminuya la cantidad, es, á nuestro juicio, cuestión de economía profesional, en la que lo mismo que en Economía política, tanta importancia tienen la oferta y la demanda en reciprocidad estre-

cha. A mayor abundamiento, podemos ofrecer á nuestros contendientes (en el buen sentido de la frase ¡eh!) el ejemplo de que en la cultísima República francesa se agita la idea de suprimir uno de sus tres Establecimientos de enseñanza. —Si no fuera por ir demasiado lejos, sin que esto sea jactancia ni mucho menos, probaríamos con facilidad suma que, cualquiera reforma de la enseñanza de España en general que se proyecte, ha de ser con la base obligada de suprimir centros docentes, para hacer que los que persistan puedan ser dotados con el material que exigen de consuno el constante progreso de las ciencias experimentales y su utilidad misma. —Rechazamos igualmente los dictados de egoístas, caines, etc., porque después de su peor gusto, encierran una ligereza escapada á los sensatos profesores del Claustro de León. ¿Pueden considerarse como egoístas los que se afanan en la mejora de su clase, formulando reformas que después someten á la aprobación de los demás? ¿Por ventura es irreflexivo, atentatorio y contraproducente proponer remedios encaminados á mejorar nuestra aflictiva situación y que la totalidad de los profesores admiten como buenos? ¿Acaso se erigen en *Tribunal de justicia* los que están dispuestos á transigir con todo el mundo siempre que se les demuestre su equivocación? Formulen las respuestas que la Lógica aconseja, y entonces se percibirán de que nuestra conducta no puede ajustarse á móviles más levantados.

Con objeto de terminar este comunicado, que fuera enojoso para nosotros si no se tratara de compañeros que brindan á la clase con su poderoso auxilio, resta ocuparnos de las últimas apreciaciones que hacen en su escrito, relativa á la conducta observada por el Director de esta Escuela de Veterinaria D. Antonio Ruiz: conducta inspirada, según ellos, en con-

diciones de cordura, sensatez é interés por sus comprofesores, y á quien se le obligó á tomar la resolución de abandonar la Presidencia, *sin oír descargos, ni razonar fundamentos*. En el acta correspondiente á la sesión del 1.º de Junio último, constan especificados con claridad los hechos, como lo prueba el párrafo que á continuación copiamos:

«El Sr. Presidente manifestó que no estando de acuerdo con la pregunta del *Cuestionario*, referente á la supresión de parte de las Escuelas de Veterinaria, por entender que tal medida origina *notorio daño* en los intereses de nuestra carrera, y estimar, por otra parte, que bastaba á llenar idénticos fines, el que por el Profesorado docente se procediese con algún rigor en los exámenes, presentaba la dimisión del cargo que por unanimidad le fué conferido.»

Huelga la contestación á este punto concreto, toda vez que lo anteriormente transcrito prueba, por modo evidente, que el Sr. Ruiz mostróse desde luego contrario á toda reforma.

En resumen: Nos felicitamos de nuestros trabajos, que han aportado á la obra del reformismo profesional el muy valioso concurso de los de León.

Nos felicitamos igualmente de su entusiasmo, porque prescindiendo de insignificantes diferencias, están al lado de la clase.

Y por último, que estimando en cuanto valen sus ofrecimientos en favor de toda evolución de progreso, esperamos confiadamente que á la mayor brevedad, con la urgencia reclamada por lo trascendental del asunto, emitan sus opiniones en forma detallada, precisa y concluyente, cual corresponde á la historia y relevantes muestras de idoneidad dadas siempre por el claustro de la Escuela de Veterinaria de León.

MISCELÁNEAS.

**Una noticia más
acerca de lo indispensable que se hace
una Ley de Policía Sanitaria.**

En el ganado de cerda de Albacete se ha declarado una enfermedad, de la que en ocho días han perecido más de 400 cerdos.

La dolencia, que reviste caracteres de contagiosa, creen los peritos que sea parasitaria de la sangre, que altera ó descompone los principios químicos del plasma sanguíneo, y el animal muere por envenenamiento en pocas horas.

**La boca del hombre como foco
de infección.**

Uno de los discursos más interesantes leídos en el Congreso de Higiene de Londres refiérese al tema de la boca humana considerada como foco de infección.

Las bacterias de las caries dental, las de las varias formas de pneumonía, las de la difteria y de la tuberculosis, las de las supuraciones, etc., todas pueden alojarse en la boca en estado de germen y desarrollar en el mismo individuo las dolencias correspondientes por una auto-infección ó trasmitirlas á las otras personas por los diversos medios de contagio directo ó indirecto.

De esto se desprende cuánto cuidado merece la higiene de la boca, tanto si se considera desde el punto de vista de la conservación del individuo, como desde el aspecto de la conservación de la especie.

De los líquidos indicados por el autor para desinfectar la boca, le merece particular predilección la solución de sublimado corrosivo adicionado de ácido benzoico.

Con esta solución se desinfecta la boca en un minuto. Pero tiene el inconveniente de desagradable. Para sustituirlo recomienda el siguiente: ácido benzoico, tres gramos; tintura de euca-

liptus, 15 gramos; alcohol, 100 gramos; esencia de menta, 0,75 gramos.

Análisis de nuestro cuerpo.

Un sabio norteamericano ha tenido la paciencia de hacer una estadística de las cosas que tenemos ó que alojamos en el cuerpo.

«El cuerpo humano—dice—contiene 150 huesos y 500 músculos; la sangre de un adulto pesa unos 15 kilogramos; el corazón tiene ordinariamente un diámetro de 15 centímetros, late 70 veces por minuto, 4.200 por hora y 35.792.000 veces en un año, y como cada latido desaloja 44 gramos de sangre, el desalojo de sangre en un día es de 5.850 kilos.

La totalidad de sangre del cuerpo pasa en tres minutos por el corazón; nuestros pulmones contienen, en su estado normal, cinco litros de aire; respiramos 1.200 veces por hora, gastando 300 litros de aire.

La piel tiene tres capas, cuyo espesor varía entre tres y seis milímetros; cada centímetro cuadrado tiene 1.200 poros; el largo total de los poros es de 50 kilómetros.»

Sólo le faltó á este sabio haber contado los cabellos. Cuando nos dé la estadística capilar podrá considerarse como el sabio mas peliagudo que ha habido en el mundo.

ANUNCIO

Se traspa un establecimiento de Veterinaria en la villa de Silla (Valencia), próximo á la capital.

Tiene iguales de herraje y curación hasta el número de 350 caballerías *mayores* y 110 *menores* en la población, y sin intruso alguno en la misma.

Para las condiciones y demás pormenores, diríjanse á D. Francisco Gil, profesor Veterinario de la citada villa.